

RESOLUCIÓN N° 112 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección del Hospital de Empedrado, a tomar todas las medidas necesarias para prestar atención médica y sanitaria en los Parajes El Madregón y Real Cué.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Ministerio de Salud Pública a considerar la posibilidad de la instalación de una Sala de Atención Primaria de la Salud en el Paraje El Madregón, ya que allí se encuentra un edificio idóneo perteneciente al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 16-10-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8342/13.-